INFORME SECRETARIAL: Hoy dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), paso al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo que adelanta el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por intermedio de apoderado judicial en contra de LEIDER ANTONIO IMBACHI IMBACHI informándole que la secretaria del Juzgado ha realizado la anterior liquidación de costas. Provea.

LA SECRETARIA,

SANDRA ISABELIS AQUI HOYOS



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Dda. #19100-4089001-2021-00105-00 Ejecutivo

Auto de Sustanciación No.107

Bolívar Cauca, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe de Secretaria que antecede, El Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar Cauca,

RESUELVE:

APROBAR la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, este último se concede en el efecto suspensivo de conformidad con lo estipulado en el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LINA DUQUE LONDOÑO

LA JUEZ,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA-

POR ESTADO No. 083 HOY 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORA: 8:00 A.M.

SECRETARIA